

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de Jiménez, Coahuila de Zaragoza
Área u Oficina:	Ecología
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Reporte de perro callejero
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Director de Ecología
Fundamento Legal:	Plan de Desarrollo Municipal
Formatos que se utilizan para el trámite:	Solicitud escrita a mano
Lugar de atención:	Presidencia Municipal
Teléfono:	01 (878) 78 600 69
Horarios de atención:	8:00am-4:00pm
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	<p>El solicitante puede hacerse reporte personalmente en las oficinas de ecología o vía telefónica al (878) 7860069.</p> <p>Deberá dar la ubicación exacta de donde se encuentra el animal, calles, entre calles y colonia, y el motivo por el cual se pide recoja.</p> <p>Los animales que al parecer padezcan algún tipo de enfermedad</p> <p>Peligrosa se recogerán de manera inmediata.</p>
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Monto de los derechos:	De acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, Coahuila de Zaragoza Vigente
Tiempo de Respuesta :	Inmediata
Vigencia del Trámite:	
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o	

acto admvo.:	
Correo Electrónico oficial de la dependencia:	presidenciajimenez@hotmail.com josiagomez88@outlook.es
Página Web de la Dependencia:	
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	